

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE GRAN CANARIA****ANUNCIO****13.857**

Se hace público, a los efectos de los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que con fecha 18 de octubre de 2011, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 7 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, aprobado por Decreto Territorial 116/1992, de 9 de julio (B.O.C. número 103, de 27 de julio de 1992) y demás disposiciones concordantes, a medio del presente DISPONGO:

PRIMERO. Avocar para esta Presidencia las competencias recogidas en el artículo 7, apartados d), e), f) g), h), i) y j) del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, que fueron delegadas, por Decreto de fecha 13 de julio de 2011 (BOP de 18 de julio de 2011), al Vicepresidente de este Organismo.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dese publicidad al presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de dos mil once. El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. Doy fe el Secretario General, Luis Montalvo Lobo“

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de octubre de dos mil once.

EL GERENTE, José Luis Guerra Marrero.

14.288

**CONSORCIO DE EMERGENCIAS
DE GRAN CANARIA****ANUNCIO DE LICITACIÓN****13.858****1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Asuntos Generales.

c) Obtención de documentación e información:

1º. Dependencia: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

2º. Domicilio: Calle Pino Apolinario, 84.

3º. Localidad y código postal: Las Palmas, 35014.

4º. Teléfono: 928.280.848.

5º. Telefax: 928.363.023.

6º. Correo electrónico: juridico@emergenciasgc.org

7º. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.emergenciasgc.org

8º. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas (14:00 h.) del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 07/2011.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS Y BASES DE EMERGENCIAS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA”.

c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: dependencias del CEGC especificadas en los pliegos.

e) Plazo de ejecución: 1 AÑO contado desde el 1 de enero de 2012, o en caso de no estar adjudicado en dicho plazo, desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, siendo prorrateado el precio total en función de la fecha de comienzo de la ejecución del contrato.

f) Admisión de prórroga: Máximo de 10 meses.

g) CPA 74.70.10 y 74.70.13 CPV 90910000-9

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto con un solo criterio.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: (Ver cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA CENTIMOS (183.333,30 EUROS).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: CIEN MIL (100.000) EUROS.

Importe total (incluido IGIC): CINCO MIL (5.000) EUROS.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (ver cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

b) Otros requisitos específicos: Ver pliegos administrativos y técnicos.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12:00 horas transcurridos QUINCE DÍAS NATURALES a partir del siguiente desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Área de Organización y Asuntos Generales del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

2. Domicilio: Calle Pino Apolinario, 84.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35014.

4. Dirección electrónica: www.emergenciasgc.org (Perfil del Contratante).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El señalado en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Descripción: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle Pino Apolinario, 84.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, 35014.

d) Fecha y hora: Ver cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. Se comunicará oportunamente.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán a cargo del adjudicatario.

En Las Palmas de Gran Canaria, veinte de octubre de dos mil once.

LA PRESIDENTA, María del Mar Arévalo Araya.

14.287

**CONSORCIO
DE SEGURIDAD, EMERGENCIA,
SALVAMENTO, PREVENCIÓN
Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
DE LA ISLA DE LANZAROTE**

ANUNCIO

13.859

La Presidenta del Consorcio de Seguridad, Emergencia, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de la Isla de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de este Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2011 al presupuesto vigente. Dicho expediente estará a disposición de los interesados en la sede de la Entidad, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente.

Arrecife, a dieciocho de octubre de dos mil once.

LA PRESIDENTA, Mónica J. Álvarez Martín.

14.299

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Recaudación Ejecutiva

ANUNCIO

SUBASTA PÚBLICA

13.860

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

HACE SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación Ejecutiva por débitos a la Hacienda Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, contra los deudores que se relacionan, se ha dictado por la Directora del Órgano de Gestión Económica Financiera del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1. Que en el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HORAS en la Sala de Prensa de las oficinas municipales sitas en la calle León y Castillo, número 270 (planta 6ª).

2. Que los bienes objeto de enajenación, tipos de subasta para cada uno de ellos son los que al final se describirán, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

3. La fijación del tipo para la subasta, se realizará conforme a los siguientes criterios: En primera licitación, el tipo aplicable será el resultado de aplicar la valoración asignada a los inmuebles a enajenar. En caso de existir cargas que hayan accedido al registro con anterioridad, servirá de tipo para la subasta la diferencia entre el valor asignado y el importe de

